

## ANEXO III. Especificaciones de entrega de muestras

### Condiciones de envío

- Se enviará en un sobre la ficha de inscripción (**ANEXO I**) impresa, indicando todas las muestras presentadas ordenadas por categoría (se pueden presentar 5 muestras como máximo por cada categoría).

Además, se debe enviar un sobre, que contenga la etiqueta comercial correspondiente, por cada muestra presentada. El sobre debe estar unido a la muestra para poder ser identificada correctamente. En el sobre que contiene la etiqueta debe escribirse la numeración que aparece en la ficha de inscripción, en la columna de denominación etiquetado. Por ejemplo, si presento una muestra que corresponde a un queso de cabra semicurado, habría que indicar en el exterior del sobre la numeración 1.1.1. (si presento otro queso semicurado de cabra sería 1.1.2. y así sucesivamente).

- Se permite el envío de varias muestras en un mismo embalaje, siempre que estén perfectamente identificadas y diferenciadas como se indica en el apartado anterior.
- El ejemplar o ejemplares se enviará en piezas enteras con un peso mínimo de 1 kg, sin ningún tipo de marca o reconocimiento externo en corteza, ni etiqueta adherida, de forma que la organización del concurso pueda asegurar el anonimato de dichas muestras, cuando se realice la evaluación visual de los quesos. Con carácter excepcional, se permitirán quesos que tengan la marca comercial generada por el molde empleado para la fabricación del queso o discos de caseína que permitan una identificación de las muestras. En estos casos la organización podrá eliminar los elementos de identificación de la muestra.

Dado que el peso mínimo de la muestra debe ser de 1 kg, si un queso entero tiene un peso inferior, será necesario enviar varias piezas enteras hasta alcanzar ese peso mínimo. Para los quesos cuyo peso sea superior a 2 kg, el participante decidirá si lo envía entero o fraccionado (se aconseja en este caso, la mitad del queso para una correcta evaluación visual), pero siempre superando el peso de 1 kg.

- Para la categoría de Maridaje “Quesarmonía”, el queso del maridaje debe cumplir las mismas condiciones que se indican en el párrafo anterior para el resto de categorías. Para los productos diferentes del queso, presentados en la categoría de maridaje, se deberán enviar como mínimo dos envases herméticamente cerrados, que represente al menos 1 litros en el caso de productos líquidos o 500 gr en el caso de productos sólidos.
- El envío de quesos se realizará a portes pagados y el medio de transporte garantizará la conservación del producto.

Dirección de envío:

Instalaciones de la Quesería Pajarete.

Polígono Industrial, El Chaparral, nave 6. CP 11650,  
Villamartín (Cádiz).

Concepto: Quesos Concurso Quesierra 2024.

- Plazo máximo de recepción de muestras: 10 abril de 2024.
- La organización no se hace responsable de los daños derivados de condiciones inadecuadas del transporte.
- Las muestras recibidas serán almacenadas en las debidas condiciones de temperatura y humedad para evitar cualquier alteración. (si precisa alguna atención especial comunicarlo en embalaje).
- Los quesos presentados quedarán en propiedad de la organización para las correspondientes actividades de cata y valoración, así como para la realización de actividades de promoción en el ámbito de la Feria de Productores.

### **Descalificaciones**

- Incumplimiento de especificaciones generales/específicas de participación.
- No adecuación de muestras a características especificadas de grupos/categorías a las que se presenta (**[ANEXO II](#)**)
- Incumplimiento de las especificaciones de envío